

RESOLUCION EXENTA N° 1690

SAN FELIPE, 16 FEB 2021

VISTO: Resolución Exenta N° 1600/08 y Resolución Exenta N° 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 167 del 08/10/2019 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas:

Que, existen cargos vacantes al interior del al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección **Externo** para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, los siguientes cargos que se indican a continuación:

- 1 Enfermero/a, grado 13, calidad contractual contrata, 44 horas semanales para desempeñarse en la Unidad de Memoria para la Evaluación y Diagnóstico del Alzheimer y Otras Demencias, del Hospital San Camilo.
- 1 Psicólogo/a, grado 13, calidad contractual contrata, 44 horas semanales para desempeñarse en la Unidad de Memoria para la Evaluación y Diagnóstico del Alzheimer y Otras Demencias, del Hospital San Camilo.
- 1 Trabajador Social, grado 13, calidad contractual contrata, 44 horas semanales para desempeñarse en la Unidad de Memoria para la Evaluación y Diagnóstico del Alzheimer y Otras Demencias, del Hospital San Camilo.
- 1 Terapeuta Ocupacional, grado 13, calidad contractual contrata, 44 horas semanales para desempeñarse en la Unidad de Memoria para la Evaluación y Diagnóstico del Alzheimer y Otras Demencias, del Hospital San Camilo.
- 1 Fonoaudiólogo/a, grado 13, calidad contractual contrata, 44 horas semanales para desempeñarse en la Unidad de Memoria para la Evaluación y Diagnóstico del Alzheimer y Otras Demencias, del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Jefe Servicio de Neurología	Dr. Arturo Martínez González
Representante de FEDEPRUS	Miguel Delgado González
Subdirectora(s) de Gestión y Desarrollo de Personas	Angélica Silva Chaparro
Psicólogo Laboral	David Gutiérrez Riffo
Subdirectora Gestión del Cuidado de Enfermería (Referente Técnico)	Nancy Villarroel Porras
Enfermera Asesora Departamento de Gestión Hospitalaria (Referente Técnico)	Yency Gálvez Castillo
Asesor Departamento de Salud Mental (Referente Técnico)	Nicolás Fierro Jordán
Asistente Social Centro de apoyo a Personas con Demencia (Referente Técnico)	María Cecilia Prado Barrera
Psicólogo (Referente Técnico)	Carolina Villaseca Lucero

3.- **APRUEBASE** los perfiles y las pautas de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Estos procesos se difundirán a través de la página web www.empleospublicos.cl. De igual forma serán difundidos mediante las páginas web www.hospitalsancamilo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas HSCA, **a partir del 19 de febrero del 2021**.

5.- Los/las interesados/as deberán postular adjuntando sus **antecedentes y anexos solicitados** en la plataforma online www.empleospublicos.cl. La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía **hasta el día 05 de marzo del 2021**. Los anexos estarán publicados en la página web del Hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl) y en la página del Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl).

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"


DIRECTOR **RICARDO SALAZAR CABRERA**
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.


MINISTRO DE FÉ **MARCELA BORBARAN FERRADA**
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- PSICÓLOGO LABORAL H.S.C